



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año VIII

1.º de diciembre de 1921

Núm. 48

SESIONES

Acuerdos de la ordinaria de 2.^a convocatoria de 30 de noviembre

Presidencia: Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo.

Ilustres señores Concejales asistentes: Cardona, Tomás, Albiñana, Degollada, Gabarró, Anglada, Blajot, Nonell, Marial, de Rull, Montaner, Coll, Laporta, Giralt, Sabater, Tusell, Xicoy, Blanqué, Gambús, Nicolau, Capdevila, Carabén, Rumeu, Romo, Carrasco, Santamaría, Maynés, Carví, de Arquer, Iglesias, Puig Corominas, Massot, Jorge Vinaixa, Trius, Benítez, de Bolós, Bordas y Palau.

DESPACHO OFICIAL

Oficio de la Alcaldía participando los asuntos informados por la Comisión de Gobierno en junta del 24 del actual, a los cuales ha prestado dicha Alcaldía su aprobación. (Enterado.)

Otro, de D. Joaquín Altimiras Llobell, participando que no podrá continuar en el cargo de Vocal asociado por trasladar su residencia a la ciudad de Cartagena el día 1.º del mes de noviembre. (Enterado.)

Telegrama de la Alcaldía de Málaga del tenor siguiente: «Ayuntamiento presido acordó sesión última protestar contra proyecto presentado Gobierno prohibiendo importación trigo extranjero, por entender que de aprobarse aumentara precio pan, y además que esto se ponga conocimiento Corporación digna presidencia V. S. por si tiene a bien asociarse dicha protesta. Salúdale. — Alcalde Málaga.» (Enterado.)

Comunicación de la Alcaldía, que dice: «En virtud de la autorización concedida por el Ayuntamiento en 16 noviembre último, al objeto de dar a la Feria de Muestras las necesarias facilidades, es-

tima oportuno la otorgación de los dos documentos siguientes: "En mi calidad de Presidente de la Feria de Muestras de Barcelona recibo del Banco Hispano Colonial, en representación del Grupo Bancario que concertó con el Ayuntamiento en 16 de junio de 1921 la colocación de sus títulos 6 por 100, la cantidad de 700,000 pesetas, en concepto de adelanto, a cuenta del importe de 3,000 títulos de los 7,000 de la Deuda municipal 6 por 100 de 1921, consignados en el Presupuesto especial de la Feria pendiente de aprobación de la Junta Municipal de Vocales Asociados, cuyos títulos le serán entregados a dicho Grupo para su libre colocación, en las condiciones del citado acuerdo, en cuanto quede sancionado el referido Presupuesto por la Junta Municipal y aprobado por la Superioridad. = El préstamo se concede a condición de que los 3,000 títulos puedan ser entregados antes del 10 de enero de 1922. De no ser así y no mediar pacto en contrario, el aval del Ayuntamiento concedido a este préstamo tendría la naturaleza de crédito reconocido, a los efectos de la ley Municipal vigente. = Barcelona, 1.º de diciembre de 1921. — El Alcalde Presidente de la Feria, D. Antonio Martínez Domingo." = "De conformidad con los acuerdos consistoriales de 7 septiembre de 1921 y de 16 de noviembre de 1921 formalizo, en nombre y por cuenta del Ayuntamiento de Barcelona, el aval del crédito de 700,000 pesetas concedido en fecha de hoy a la Feria Oficial de Muestras por el Grupo Bancario representado por el Banco Hispano Colonial. = El aval quedará cancelado con la entrega de los títulos a que alude el recibo que precede. = Barcelona, 1.º de diciembre de 1921. — El Alcalde, Antonio Martínez Domingo." = Lo que pongo en conocimiento del Ayuntamiento por si estima que dichos documentos pueden ser otorgados en méritos de las autorizaciones arriba aludidas.» (Aprobado.)

DE SOBRE LA MESA

De los asuntos de sobre la mesa se aprueba un dictamen de la Comisión de Cultura disponiendo que se entreguen a las entidades que lo han solicitado los libros que existen duplicados en el Archivo y que se expresan en los informes adjuntos a las solicitudes de las mismas.

DESPACHO ORDINARIO

COMISIÓN CENTRAL

Dictamen aprobando las dos relaciones de la Casa de Maternidad, relativas, la una al suministro de leche en el mes de septiembre último para el servicio de la misma, de importe 3,785 pesetas, y la otra, de 791'55 pesetas, por material para dicha casa en el propio mes de septiembre.

Otro, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, de la Congregación de la Caridad Cristiana, por bonos de varias clases suministrados para la Beneficencia en el mes de octubre último, de importe 2,390'40 ptas.; otra, de D.^a Concepción Galvany, de 226'80 ptas., por bonos de gallina en los meses de julio, agosto y septiembre últimos; dos, de D. Marcelino Altayó, de 129 y 20 pesetas, por bonos de gallina para la Beneficencia en los distritos I y X, facilitados en los meses de abril a septiembre, inclusive, de este año, y una, de D.^a Enriqueta Sabadell, de 210 pesetas, por bonos de gallina en los meses de mayo a septiembre, inclusive, del año actual.

Otro, disponiendo que se haga entrega a don Ramón de Manresa, en su calidad de tesorero del Montepío de Funcionarios Municipales Rius y Tauler, de la cantidad de 1,500 pesetas que como subvención a dicha entidad benéfica figura expresamente en el cap. 9.º, art. 7.º, part. 18 del Presupuesto vigente.

Otro, para que se proceda a la inmediata reparación de las máquinas y aparatos del Centro de Desinfección de la calle de Lull, destinándose a tal objeto la cantidad de 2,000 pesetas.

COMISIÓN DE HACIENDA

Dictamen por el que se desestima la instancia de D. José Ferrán, gerente de la Compañía General de Industrias, S. A., solicitando sea anulado el talón núm. 13,521, de importe 180 pesetas, en concepto de instalación sin permiso de un montacargas en la casa núm. 72 de la Ronda de San Pedro, alegando tratarse de un traspaso, por cuanto de la visita de inspección practicada resulta que a más del montacargas cuya existencia está reconocida por el recurrente hay otro que es el que motivó el cargo que se le reclama.

Otro, desestimando la instancia de D.^a Eulalia Serratosa solicitando le sean reintegradas 195 pesetas que satisfizo para legalizar la instalación

de dos calderas de calefacción, una de vapor y otra de termo-sifón, en la Ronda de San Pedro, número 41, por cuanto la reclamante venía obligada al pago que motivó la reclamación.

Otro, por el que se desestima la instancia de D. Francisco Cadellans solicitando se suspenda el procedimiento de apremio que se le sigue para el cobro del talón núm. 43,251, relativo al pago del arbitrio de Inspección de motores, correspondiente al ejercicio de 1919-20, por los que tenía instalados en la calle de Tamarit, núm. 147, y la anulación de dicho cargo, por cuanto el recurrente no solicitó con anterioridad la baja de los mismos ni su precinto, continuando allí instalados y en disposición de funcionar.

Otro, desestimando la instancia de D. Juan B. Bargalló solicitando le sean reintegradas 45 pesetas que satisfizo por colocación sin permiso de un rótulo provisional de tela en la fachada de la casa núm. 9 de la calle de Urgel, por venir obligado al pago, a tenor de lo dispuesto en el Presupuesto.

Otro, por el que, en virtud de lo solicitado por D. Juan Goixens, se anula el talón núm. 15,222 (E. y O. 1920-21), de importe 120 pesetas, por colocación sin permiso de un puente volante frente a la fachada de la casa núm. 235 de la calle de Valencia, a cargo del solicitante, extendiéndose nuevo talón por el propio concepto e igual importe a nombre de D.^a Angela Fonpica, propietaria del inmueble.

Otro, por el que se desestima la instancia de D. Justo Amat solicitando sea anulado el talón número 10,379, de importe 640 pesetas, extendido a su nombre, por utilización de las instalaciones de la tienda sita en la casa núm. 56 de la calle de la Platería, por venir obligado al pago, a tenor de lo dispuesto en el Presupuesto vigente.

Otro, por el que se desestima la instancia de D. Eduardo Badía solicitando sea anulado el talón núm. 15,218, de importe 178'50 pesetas, extendido a su nombre, por haber reparado sin permiso dos plafones y un rótulo instalados en la fachada de la casa núm. 11 de la calle de Petritxol.

Otro, por el que se aprueba el padrón para el pago del arbitrio sobre anuncios de venta de terrenos, correspondiente al ejercicio actual; 2.º Que se anuncie al público la aprobación del mismo, que estará expuesto en las oficinas del grupo 4.º del Negociado de Ingresos, al efecto de que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen oportunas dentro del término de quince días, en la inteligencia que las inscripciones no reclamadas en dicho plazo se tendrán por firmes y consentidas.

Otro, por el que se autoriza a D. Francisco Recasens para establecer en la calle de Vergara, frente al Hotel Regina de su propiedad, una parada de dos automóviles, al servicio exclusivo de los huéspedes, mediante el pago de 1,600 pesetas en concepto de derechos de entrada y de 266'65 pesetas por el arbitrio hasta 31 de marzo de 1922, implicando el incumplimiento de cualquiera de estas condiciones la caducidad de la concesión.

Otro, por el que, de conformidad con lo solicitado por el agente de Arbitrios indirectos D. Agustín Masferrer Giralt, se le acepta la dimisión del cargo que desempeña.

Otro, por el que, con motivo de no haber tomado posesión, dentro del plazo legal, D. Enrique Yuglá del cargo de agente de Arbitrios indirectos, nombrado para su desempeño por acuerdo de 12 de octubre último, se le declara decaído de su derecho, y, en consecuencia, vacante la plaza referida.

Otro, disponiendo se incoe expediente de jubilación, por imposibilidad física para llenar los cometidos de su respectivo empleo, a los funcionarios adscritos al servicio de Arbitrios indirectos comprendidos en la relación inserta en el cuerpo de este dictamen, todos los cuales llevan más de veinte años de servicio al Municipio; 2.º Que, para cumplimiento del extremo que antecede, pase el expediente a la Jefatura del Instituto Municipal de Beneficencia del Cuerpo Médico Municipal, al efecto de que designe a dos facultativos de éste para que, practicado el reconocimiento de los interesados, certifiquen el resultado, uniendo al mismo expediente las respectivas certificaciones; y 3.º Que, documentado el expediente con las certificaciones a que se refiere el extremo que precede, pase a la Oficina de personal de la Secretaría para que por la Comisión respectiva sean substanciados los oportunos expedientes de jubilación.

Otro, por el que, para la provisión de las vacantes resultantes en el personal de agentes de Arbitrios indirectos, se nombra los individuos comprendidos en la relación adjunta al dictamen, con el haber consignado en Presupuesto, cuyos interesados reúnen las condiciones generales del Reglamento de Empleados vigente.

Otro, por el que, de conformidad con lo solicitado por las entidades The American Express Cº, Thos, Cook & Son, Hotel Ritz (Barcelona), Asociación de Hoteleros de Cataluña, Banca Marsans, Sección de viajes, y Sociedad de Atracción de Forasteros, y con lo informado por la Oficina de Tracción Urbana, se autoriza a D. A. T. Williams, industrial propuesto a tal efecto, para destinar al transporte de turistas en esta ciudad el ómnibus-automóvil B 5,032, provisto de carrocería, tipo «char à banes», de treinta asientos, mediante el pago de 125 pesetas trimestre.

Otro, por el que se pone a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para la realización de obras en la Contaduría municipal y adquisición de mobiliario con destino a la misma.

Otro, poniendo, también, a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 ptas. para la realización de obras en las oficinas de la Sección de Hacienda y adquisición de mobiliario con destino a las mismas.

Dos, aprobando para su pago las cuentas, de importe 1,250 y 890 pesetas, presentadas por la casa Thonet hermanos por el suministro de mobiliario con destino al Negociado de Ingresos municipales.

COMISIÓN DE FOMENTO

Dictamen aprobando el acta de la subasta que tuvo lugar el día 19 de los corrientes al objeto de proceder a la ejecución de las obras de construcción de una pared de cerca en la calle de Peris Mencheta, convirtiendo en definitiva la adjudicación provisional del remate hecha a favor de don José Pons y Dols, por la cantidad de 6,999 pesetas; y 2.º Que se devuelvan los resguardos de depósito a los restantes licitadores.

Otro, disponiendo que la fuente de cuatro grietas existente en la actualidad en el Paseo Nacional de la Barceloneta, frente a la casa señalada con el núm. 22, sea trasladada al centro de la plaza de San Miguel de dicha barriada; 2.º Que estos trabajos se lleven a cabo por el personal de la Brigada de entretenimiento de fuentes y cañerías, empleándose materiales de los existentes en los almacenes municipales; y 3.º Que por la Sección de Pavimentos y Alcantarillado se facilite el bordillo necesario para la construcción de la plataforma de dicha fuente, sin que el traslado de que se trata ocasione otro gasto que el ordinario de las referidas brigadas.

Otro, por el que se accede a la petición formulada por la sociedad anónima Tranvías de Barcelona a San Andrés y extensiones, al objeto de que, con el fin de mejorar el retorno de la corriente en la línea de Horta, pueda colocar un cable de cobre a una profundidad de 70 centímetros en el suelo de las aceras de las calles de Mallorca, Provenza y Bailén, en la forma que se indica en los planos que acompaña, mediante el pago de los derechos y cumplimiento de las condiciones fijadas por el ingeniero jefe de la Sección de Aguas, Tranvías y Talleres.

Otro, por el que, como resultado del concurso celebrado, se nombra a D. Fernando Sánchez y Rovira para ocupar la plaza de auxiliar práctico de la Jefatura, encargado de la Sección de lampistería de los Talleres municipales de la calle de Valldoncella, con el haber de 3,750 pesetas.

Otro, para que se instale el alumbrado en la plaza de la Virreina, o de San Juan, invirtiéndose en las obras de instalación hasta la cantidad de 1,300 ptas. y destinándose para los gastos de conservación, flúido e impuestos la suma de 1,067'04 pesetas.

Otro, por el que se pone a disposición de la Alcaldía un crédito de 2,000 pesetas para levantar una cerca y habilitar provisionalmente unos cobertizos en los terrenos disponibles en la calle de Cerdña, frente al Asilo del Parque, para resguardo de los materiales y personal en el mismo ocupado, cuyos trabajos se llevarán a cabo bajo la dirección e inspección del arquitecto jefe de la Sección de Alcantarillado y Pavimentos.

Otro, por el que se ratifica la orden de la Alcaldía dirigida a los Sres. Vallet y Fiol en oficio de 9 de los corrientes, disponiendo, como a medida preventiva y sin perjuicio de la resolución que en definitiva recayera en el asunto, el desaloje, den-

tro el término de ocho días, del depósito de bencina establecido en la calle de Provenza, núm. 171, con apercibimiento que, de no hacerlo, además de serles impuesto el máximo de la multa, se adoptarían las medidas coercitivas de rigor, y quedando de su exclusiva responsabilidad los daños y perjuicios que puedan ocasionarse a personas o cosas en caso de ocurrir algún siniestro; y 2.º Prevenir a los interesados que de persistir en el depósito de referencia éste debe ser subterráneo, de seguridad, y solicitarse el correspondiente permiso por escrito acompañado de planos triplicados.

Otro, por el que se concede a la razón social Auber y Pla el permiso que legalice la sustitución de tres electromotores, dos de 4 caballos cada uno y uno de 2 caballos, por dos de 5 caballos cada uno, efectuada en el taller de imprenta y litografía establecido en la calle de Pallars, núms. 20 y 22, mediante las condiciones propuestas por el ingeniero jefe de la Sección de Industrias; y 2.º Que quede sin efecto el talón número 3,963 del año 1920, extendido y puesto en curso por la antigua Administración de Impuestos y Rentas para recaudar de los interesados la cantidad de 225 pts., y cuya anulación procede por cuanto en dicha cantidad se incluyen derechos que no debieron aplicarse y los interesados han efectuado el pago con recargo del 50 por 100 de los correspondientes al permiso que se concede.

Otro, disponiendo que, por el arquitecto jefe de la Sección de Obras particulares o facultativo en quien delegue, se proceda a un reconocimiento de la casa núm. 25 de la calle de San Rafael, con la finalidad de comprobar si las obras se llevan a cabo atemperadas al permiso que al efecto concedió la Alcaldía a nombre de D. Jacinto Bofill; y 2.º Que con la reparación de dos tramos de la escalera de la casa núm. 65 de la calle del Conde del Asalto, obras comprobadas por la precitada Sección facultativa y cuya realización D. Juan Subirá notifica al Ayuntamiento, se tengan por completas las ordenanzas y reiteradas respectivamente en acuerdos consistoriales de 2 de marzo y 13 de julio del corriente año.

Otro, por el que se ratifica la orden de suspensión de las obras de construcción de una casa en un solar emplazado en la calle de Vallespir, entre las de la Saleta y de Descatllar, dirigida por la Alcaldía a D. Francisco Perelló en decreto de 12 de los corrientes, como a medida preventiva y sin perjuicio de la resolución que en definitiva recayera en el asunto; 2.º Se ordena al interesado que en el término de treinta días derribe las obras expresadas por cuanto no consta se haya obtenido y ni aún solicitado el correspondiente permiso, y, además, están afectadas por la prolongación de la calle de la Industria y en su totalidad por la calle R del Plano de Enlaces; y 3.º Se previene al propio interesado que, de no tener efectividad lo dispuesto en el extremo anterior dentro el plazo que en el mismo se señala, además de serle impuesto el máximo de la multa, se adoptarán las medidas coercitivas de rigor.

Otro, por el que, en méritos del concurso al efecto celebrado en virtud de acuerdo consistorial de 12 del próximo pasado octubre y de conformidad con lo propuesto por la Il.ª Inspección del Cuerpo de Bomberos, se acuerda el nombramiento de D. Juan Puig Vendrell, D. Ramón Ferré Gili, D. Francisco Espinal Trulls, D. Buenaventura Velza Ferreras y D. Camilo Marfull Cabra, los cinco chofers de profesión, para ocupar otras tantas plazas vacantes de individuo de la Sección Permanente del Cuerpo de Bomberos, con el haber consignado en Presupuesto para los de su clase; quedando condicionados estos nombramientos a lo establecido en el párrafo 3.º del art. 22 del vigente reglamento orgánico del Cuerpo, o sea que sólo alcanzarán efectividad completa transcurridos seis meses de su fecha, pudiendo ser separados por la Alcaldía sin previa formación de expediente los que, a juicio de la Inspección y previo informe de la Jefatura del Cuerpo, demuestren durante el mencionado período de prueba carecer de las aptitudes y condiciones necesarias.

COMISIÓN DE ABASTOS

Dictamen poniendo a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para trabajos de cerrajería en las obras del pabellón del nuevo repeso del Mercado de San Antonio y cuyos trabajos deberán llevarse a cabo bajo la dirección e inspección del señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos.

Otro, por el que se pone a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para que, bajo la dirección e inspección del señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, se proceda a la realización de los trabajos de herrería en el local destinado a laboratorio de artículos alimenticios en el Mercado de San Antonio.

Otro, poniendo a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para que, bajo la dirección e inspección del señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, se proceda a la continuación de las obras necesarias para la canalización de agua en el Mercado de Santa Catalina.

Otro, por el que se pone a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para que, bajo la dirección e inspección del señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos y teniendo en cuenta lo prevenido en la ley de protección a la industria nacional, se proceda a la continuación de las obras necesarias para la construcción de nuevos puestos en el Mercado de San José.

Otro, por el que se concede a D. Gerardo Jané Cuyás el traspaso a su favor de los puestos números 341 y 342 del Mercado de San Antonio, destinados a la venta de frutas y verduras, de los que era concesionario su hoy difunto padre D. Pedro Jané, mediante satisfaga 200 ptas. por cada puesto

en concepto de derechos de permiso, según tarifa del actual Presupuesto.

Otro, concediendo a D.^a Francisca Vidal Fábregas el traspaso a su favor del puesto núm. 363 del Mercado de San Antonio, destinado a la venta de frutas y verduras, del que era concesionario su hoy difunto esposo D. José Fusté Sallent, mediante satisfaga 200 pesetas en concepto de derechos de permiso, según tarifa del actual Presupuesto.

Otro, por el que se desestima la instancia presentada por D.^a Antonia Fleix Recasens solicitando le sea concedido el traspaso del puesto número 90 del Mercado de la Unión, por defunción de su esposo D. Juan Elías, por no estar comprendida la petición en lo que determina el vigente Reglamento de Mercados; 2.^o Que siendo D. Francisco Elías Bayó hijo del primer matrimonio contraído por el difunto concesionario, se concede a favor de éste el traspaso de los puestos núms. 80 y 90 del Mercado de la Unión, destinados a la venta de frutas y verduras, mediante satisfaga 120 pesetas por cada puesto en concepto de derechos de permiso, según tarifa del actual Presupuesto, por ser el que le corresponde la concesión de los puestos según determina el art. 17 del vigente Reglamento del ramo; y 3.^o Que, de conformidad con lo manifestado por D. Francisco Elías en su instancia, se autoriza a su madrastra, D.^a Antonia Fleix, para ocupar, mientras viva, el puesto núm. 90 que ella pretende, para que pueda atender a su subsistencia por ser el único medio de vivir que tiene.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D.^a Presentación de Buen, se traspasa la concesión del puesto núm. 191 del Mercado del Clot, destinado a la venta de mariscos, a favor de D. Jenaro Andrés de Buen, del que era concesionario su hoy difunto padre D. Jenaro Andrés Riera, mediante satisfaga 200 pesetas en concepto de derechos de permiso, según tarifa del actual Presupuesto, haciéndose responsable a la referida D.^a Presentación de Buen de cuantos actos cometa aquél por ser menor de edad.

COMISIÓN DE ENSANCHE

Dictamen por el que se aprueba el pliego de condiciones, presupuesto y planos relativos al suministro y colocación de la piedra labrada que constituye la ornamentación de la calle de Cortes, entre la Rambla de Cataluña y Paseo de Gracia, y se acuerda que, con arreglo a los citados documentos y bajo el tipo de 45,402'13 pesetas, se saquen a subasta las expresadas obras; 2.^o Que, a los efectos prevenidos en el art. 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, se dé publicidad en la forma y por el plazo prevenido en dicho precepto legal al acuerdo de celebración de subasta; 3.^o Que, en caso de no formularse reclamación alguna dentro de aquel plazo, se entienda adicionado el pliego de condiciones con la de no haberse formulado ninguna y se anuncie en el *Boletín Oficial* de la provincia la celebración de la indicada subasta, fijando

para ello el plazo de treinta días; 4.^o Se designa al Iltre. Sr. D. Luis Massot para asistir a la subasta en representación del Ayuntamiento y al Iltre. Sr. D. José Xicoy para substituirle en caso de ausencia o enfermedad; y 5.^o Que se supedite la efectividad del acuerdo a la aprobación, por el Excmo. Sr. Gobernador civil, de las transferencias que con esta fecha ha acordado la Comisión de Ensanche proponer al Consistorio, y en su caso se aplique el gasto al cap. 10, art. 8.^o, part. 3.^a del vigente Presupuesto de Ensanche.

Otro, por el que se pone a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para invertirlas en las obras de reforma y ampliación de las oficinas que dependen de la Comisión.

Otro, por el que, a los efectos de realizar el pago de los cánones de riego vencidos y no satisfechos, correspondientes a los años 1920-21, que importan 51'30 ptas., y a los años 1919-20 y 1918-1919, que importan 45'75 pesetas por año, o sea en total 142'80 pesetas, se proceda por la Contaduría municipal a expedir el oportuno libramiento, de importe la expresada cantidad de 142'80 pesetas, a favor del escribiente de la Sección de Ensanche D. José Bis Closas para que haga pago con ella de los cánones de riego reclamados por la Acequia Condal, relativos a los terrenos adquiridos por el Municipio de varios propietarios con destino a la apertura de la plaza de las Glorias Catalanas, cuya inscripción de traspaso consta hecha en los libros de la expresada sociedad; y 2.^o Que, a los efectos de formalizar la inscripción en la Sociedad de propietarios interesados en el aprovechamiento de las aguas de la Acequia Condal y sus minas, de los terrenos viales de dicha plaza de las Glorias, adquiridos por el Municipio, que todavía se hallan pendientes de aquella formalidad, se proceda por el Negociado de Obras públicas de Ensanche a gestionar y obtener en la forma procedente la inscripción de los últimamente meritados terrenos en la Sociedad Acequia Condal, a los efectos procedentes.

Otro, por el que se requiere a los propietarios de las casas núms. 108, 115 y 117 de la calle de Rocafort, a fin de que construyan los albañales correspondientes a dichas casas con desagüe directo a la cloaca pública, dejando, en consecuencia, de utilizar el longitudinal existente en la actualidad, que deberá ser destruído a sus costas conforme previene el art. 13 de las condiciones que les fueron impuestas al otorgarles la concesión para sus desagües provisionales.

Otro, por el que se aprueba el acta de la subasta relativa a las obras de desmonte y explanación de la calle de Tamarit, entre las del Marqués del Duero y Lérida, acordando al propio tiempo adjudicar definitivamente el remate a D. José Solé por la cantidad de 64,000 pesetas.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D. Mateo Giralt; 1.^o Desde el ejercicio próximo de 1922-23 se otorga la baja del recargo municipal extraordinario del 4 por 100 que ha venido satisfaciendo la finca núm. 353, antes 12 de la calle

de Cortes, que figura inscrita en el Registro fiscal a nombre del interesado, y que se comuniquen este acuerdo a la Delegación de Hacienda para que proceda a anotar dicha baja en los documentos correspondientes, a fin de que surta la misma sus efectos a partir del citado ejercicio próximo; y 2.º A los efectos procedentes se acepta la cesión o renuncia que a favor del Ayuntamiento hace el interesado de la mayor cantidad que haya satisfecho durante el plazo que exceda de los veinticinco años, durante el cual podía gravarse la finca con tal recargo, con sujeción a la legislación de Ensanche.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D. José Pomar: 1.º Desde el ejercicio próximo de 1922-23 se otorga la baja del recargo municipal extraordinario del 4 por 100 que ha venido satisfaciendo la finca núm. 19, antes 25, de la calle de Urgel, que figura inscrita en el Registro fiscal, etcétera; y 2.º A los efectos procedentes se acepta la cesión o renuncia que a favor del Ayuntamiento hace el interesado, etc.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D. Jaime Amigó y otra: 1.º Desde el ejercicio próximo de 1922-23 se otorga la baja del recargo municipal extraordinario del 4 por 100 que ha venido satisfaciendo la finca núm. 31, antes 29, de la calle de Villarroel, que figura inscrita en el Registro fiscal, etc.; y 2.º A los efectos procedentes se acepta la cesión o renuncia que a favor del Ayuntamiento hace el interesado, etc.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D. Juan Viladoms: 1.º Desde el ejercicio próximo de 1922-23 se otorga la baja del recargo municipal extraordinario del 4 por 100 que ha venido satisfaciendo la finca núm. 56, antes 60, de la calle de Calabria, que figura inscrita en el Registro fiscal, etcétera; y 2.º A los efectos procedentes se acepta la cesión o renuncia que a favor del Ayuntamiento hace el interesado, etc.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D. José Anglés: 1.º Desde el ejercicio próximo de 1922-23 se otorga la baja del recargo municipal extraordinario del 4 por 100 que ha venido satisfaciendo la finca núm. 356, antes 484, de la calle de la Diputación, que figura inscrita en el Registro fiscal, etc.; y 2.º A los efectos procedentes se acepta la cesión o renuncia que a favor del Ayuntamiento hace el interesado, etc.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D.ª Teresa García y otros: 1.º Desde el ejercicio próximo de 1922-23 se otorga la baja del recargo municipal extraordinario del 4 por 100 que ha venido satisfaciendo la finca núm. 100, antes 124, de la calle de Bailén, que figura inscrita en el Registro fiscal, etc.; y 2.º A los efectos procedentes se acepta la cesión o renuncia que a favor del Ayuntamiento hace el interesado, etc.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D.ª Luisa Quintana: 1.º Desde el ejercicio próximo de 1922-23 se otorga la baja del recargo municipal extraordinario del 4 por 100 que ha venido satisfaciendo la finca núm. 71, antes 229, del Paseo de San Juan, que figura inscrita en el Registro

fiscal, etc.; y 2.º A los efectos procedentes se acepta la cesión o renuncia que a favor del Ayuntamiento hace el interesado, etc.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D. Pedro Casals: 1.º Desde el ejercicio próximo de 1922-23 se otorga la baja del recargo municipal extraordinario del 4 por 100 que ha venido satisfaciendo la finca núm. 366 de la calle de la Diputación, que figura inscrita en el Registro fiscal, etc.; y 2.º A los efectos procedentes se acepta la cesión o renuncia que a favor del Ayuntamiento hace el interesado, etc.

COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Dictamen por el que, para cubrir vacantes existentes, se hacen los siguientes nombramientos: albañil sepulturero, al que es sepulturero D. Eduardo Vidal Gil, abonándosele el jornal semanal de 67 pesetas; la vacante de sepulturero producida por el Sr. Vidal, a D. Juan Castells Serra, y sepultureros también a D. Pablo Gil Martínez y D. Valentín Vital Arizala, abonándose a cada uno de estos tres últimos señores el jornal semanal de 57 pesetas.

Otro, disponiendo que se provea la plaza de subadministrador del Cementerio del Sud-Oeste, dotada con el haber anual de 3,750 pesetas, vacante por ascenso del que la desempeñaba D. Rafael Arenas García, mediante concurso entre los escribientes de plantilla que prestan servicio en las Necrópolis de esta ciudad, señalando el plazo de quince días para la presentación de solicitudes, y que constituyan el Tribunal la Comisión de Cementerios bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde y actuando de Secretario el que lo es de la Corporación municipal.

PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltres. Sres. Marial, Degollada y Carabén, interesando: Que se requiera al Ayuntamiento de Sarriá para que proceda con toda urgencia a ordenar que se deje libre el camino de Pons de las tierras y piedras que, a consecuencia de un desprendimiento de un muro de contención, han roto una tubería de fundición de 0'50 metros de diámetro instalada en dicho camino, por cuyo motivo, faltando el gran caudal de agua que por ella discurriría, los servicios públicos y privados serán muy deficientes por falta de presión, advirtiéndose a dicho Ayuntamiento que, de no practicarse lo interesado con toda la urgencia que el caso requiere, lo practicará esta Corporación municipal a costa de quien corresponda. (Aprobada.)

Otra, verbal, de los Iltres. Sres. Carrasco y Jorge Vinaixa de la ponencia de aviación, interesando conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por las consideraciones de que fueron objeto por parte de las autoridades francesas y personalidades que asistieron, como ellos, al Congreso de

aviación celebrado recientemente en París, y que el Ayuntamiento se dirija a la Mancomunidad de Cataluña significándole la necesidad de que se pongan en debidas condiciones los medios de comunicación para dirigirse al aeródromo de esta ciudad. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Carrasco, Bordas, de Bolós, de Arquer, Sabater y Gabarró, para que el Ayuntamiento asista en Corporación al solemne oficio que con motivo de la festividad de la Purísima Concepción se celebrará el día 8 de diciembre en la Iglesia Catedral Basílica. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Maynés, Nonell y Gambús, interesando: Que se ponga a disposición de la Alcaldía la cantidad de 2,000 pesetas para continuar el empedrado de la carretera de Sarriá. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Maynés, Nonell y Gambús, para que, de conformidad con lo interesado por el jefe de la Sección de Alcantarillado y Pavimentos, se ponga a disposición de la Alcaldía un crédito de 2,000 pesetas para la trituración de una gran piedra que durante la noche última se ha desprendido de la ladera de Montjuich, junto al Morrot, y para limpiar la misma

ladera de otras piedras en situación de inminente desprendimiento. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Massot, Puig y Esteve, Blajot, Santamaría y Gambús, para que, a fin de poder celebrar un festival a beneficio del Nadal i Reis del Nen Pobre, organizado por el Consejo Directivo de las Escoles Catalanes Verdaguer, se conceda el Palacio de Ferias de Muestras para el día 26 de diciembre próximo, no incluyéndose en la concesión el alumbrado. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. de Bolós, Puig Corominas, de Rull y Palau, interesando que el señor Alcalde designe una Comisión de señores Concejales para atender a las Juntas de gobierno del Colegio de Médicos de España en la visita que harán al Ayuntamiento. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Coll, Blajot, de Bolós, Massot, Montaner, de Arquer y Santamaría, interesando que se ceda el Salón de Ciento al Gremi de Serrallers i Ferrers de Barcelona, para el día 8 de diciembre próximo, con objeto de efectuar en él el reparto de premios a los que se hagan acreedores de tal distinción en la Exposición de hierros artísticos que ha organizado dicha entidad. (Aprobada.)

COMISIÓN DE GOBIERNO

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 24 de noviembre

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

NEGOCIADO CENTRAL (Personal)

Concesión a la viuda y huérfana, que a continuación se mencionan, de pensiones y haberes del mes del fallecimiento de los causantes:

Solicitante	Nombre y cargo del funcionario	Acuerdo adoptado
D. ^a Rosa Prades, viuda de.	D. Salvador Pérez, agente de arbitrios (jubilado)	Abonarle la paga del mes de octubre próximo pasado.
D. ^a Hermenegilda Buqueras, huérfana de . . .	D. Pedro Buqueras Rovira, ayudante de U. y O. y jefe de Bomberos . . .	
		Abonarle, a partir del día 4 de octubre último, la pensión anual de 2,050 pesetas, descontándole la mensualidad de gracia que percibió en agosto del año próximo pasado, por ser incompatible con la pensión, entendiéndose que la referida pensión le será abonada mientras conserve dicha huérfana el estado de soltería.

Concesión de aumentos graduales a los funcionarios que a continuación se relacionan, comprendidos en las condiciones reglamentarias para disfrutar de dicho beneficio :

Nombre y cargo del funcionario	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Juan Cantarell, médico numerario	Segundo aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 21 de octubre próximo pasado, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,500 pesetas.
D. José Jacas, jefe de Dispensario	Primer aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 18 de febrero último, a razón de la octava parte de su haber anual de 3,000 pesetas.
D. José Gimeno Delgado, oficial 2.º	Segundo aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 21 de octubre próximo pasado, a razón de la octava parte de su haber anual de 3,900 pesetas.
D. José Lacasa, auxiliar	Segundo aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 21 de octubre próximo pasado, a razón de la octava parte de su haber anual de 3,200 pesetas.
D. Balbino García, delincente	Segundo aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 1.º de octubre próximo pasado, a razón de la octava parte de su haber anual de 3,200 pesetas.

Acordóse conceder un mes de licencia a los funcionarios siguientes : a D. Diego Godoy, escribiente ; a D. Francisco Escutia, sepulturero ; a D. Jorge Pubill, cerrajero ; a D. José Salvadó, D. Gregorio Damoso, D. Benjamín M.ª Peris y D. Faustino Ardiaca, guardias urbanos.

NEGOCIADO DE HIGIENE (Cementerios)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D.ª Teresa Agramunt Parés	Retrocesión del derecho funerario sobre el nicho de piso 2.º, núm. 4,671, departamento central del Cementerio de Las Corts.	Conceder lo solicitado.
D. Pedro Piulachs	Cuenta de 1,260 pesetas, importe del suministro de 90 metros cúbicos de gravilla para el arreglo de los Cementerios del Este y pueblos agregados	Aprobar su pago.
" "	Otra, de 1,995 pesetas, relativa al suministro de 142'50 metros cúbicos de gravilla para el arreglo de las vías y paseos del Cementerio del Sud-Oeste	" "

NEGOCIADO DE CULTURA

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Francisco Puig y Alfonso.	Dos cuentas, de importe, respectivamente, 51'50 y 55'45 pesetas, por el suministro de libros para la Escuela de Labores y Oficios de la Mujer y el Grupo Escolar Baixeras	Aprobar su pago.
D. Francisco Bartres	Otra, de 640 pesetas, relativa a los acarreos efectuados para la Banda Municipal durante el mes de septiembre	" "

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Buenaventura Bech	Cuenta de 687'95 ptas., referente a las encuadernaciones practicadas para el Archivo Histórico Municipal	Aprobar su pago.
D. Francisco Bartres	Otra, de 550 pesetas, por los acarreos practicados para la Banda Municipal durante el mes de octubre.	" "
D. A. Badinas	Otra, de 996'10 pesetas, importe de una estantería suministrada con destino a la Biblioteca de la Comisión de Cultura	" "
D. Antonio Amill	Otra, de 105 pesetas, por las fotografías de la Biblioteca Arús	" "

SECCIÓN DE HACIENDA

NEGOCIADO DE INGRESOS MUNICIPALES

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. ^a Urbana Sánchez	Instalar un kiosco de 3. ^a clase para la venta de periódicos, en el chaflán de las calles de la Universidad y Balmes o Cortes y Rambla de Cataluña	Denegar lo solicitado.
D. Miguel Espejo	Instalar un kiosco de 3. ^a clase para la venta de periódicos, en la calle del Rech Condal, esquina a la de las Balsas de San Pedro	Conceder permiso.
D. Arturo Perelló	Colocar paravanes y tarimas, desde el 15 de octubre de 1921 a 31 de marzo de 1922, en la acera de frente la casa número 10 de la plaza de Cataluña	" "
D. Pedro Carbó	Establecer un depósito doméstico con las especies vinos comunes, dulces y espumosos, en la casa núm. 152 de la calle de Floridablanca	" "
D. Enrique Creuet	Establecer un depósito-fábrica de la especie sebo en la casa núm. 220 de la calle de Cortes	" "
D. Pedro Casals	Trasladar el depósito de exportación de vinos del Paseo de Icaria, núm. 226, a los núms. 120 y 122 de la calle de Lull.	" "

Acordóse, de conformidad con lo solicitado por los interesados, conceder los siguientes permisos de venta y ocupación de la vía pública : Para vender leche, durante el segundo semestre de 1921-22 : A don Antonio Coll, en la plaza Nueva, frente a la casa núm. 1 ; a D. José Pujol, en la calle de Aviñó, frente a la casa núms. 3 y 5 ; a D.^a María Adell, en el Paseo de la Aduana, frente a la casa núm. 4 ; a don Jaime Aguilera, en la calle de Balsas de San Pedro, frente a la casa núm. 10 ; a D. Francisco Cerqueda, en la calle de Ausias March, esquina al Paseo de San Juan ; a D. José Palet, en la calle de la Puertaferrisa, esquina a la de Roca ; a D.^a María Nicolau, en la calle de Canuda, frente a la casa núm. 1 ; a D. Marcos Viader, en la plaza de San José Oriol ; a D. Valentín Farrés, en la calle de Cucurulla, esquina a la de Boters ; a D. Vicente Figueras, en la plazuela de Marcús ; a D. Juan Bertrán, en la calle de Alvarez, frente a la casa núm. 2 ; al mismo señor, en la plaza de San Agustín Viejo, frente a la casa núm. 1. = Para vender fruta seca, durante el mismo período : a D. Marcelino Illa, en el sitio conocido por la Fuente del Cuento : a D.^a Carolina Devant, en la calle de Castellón, frente al cine Unión ; a D. José Calvet, en la calle de la Montaña, frente al cine Montaña ; a D. Pedro Membrado, en la calle de Enna, esquina a los Cuarteles ; a D.^a Josefa Rocabert, en el Salón de San Juan, frente a la casa número 119 ; a D. Joaquín Surós, en la calle de Sicilia, frente a la Puerta del Parque ; a D. Antonio Guardiola, en la calle de Vilanova, frente a la casa núms. 7 y 9 ; a D. Juan Sans, en la calle del Doctor Dou, frente a la casa núm. 2 ; a D. José Juvé, en la calle del Carmen, esquina a la de los Angeles ; a D. Rafael Martí, en la calle de Valencia, esquina a la de Enamorats ; a D.^a Vicenta Muñoz, en la plaza de

Palacio, frente al farol núm. 469 ; a D. José Verdés, en el Paseo de Colón, frente al Monumento de Antonio López. = Para vender café con leche en carretón, en igual período : a D. José Camps, en la calle de Vilanova, frente a la casa núm. 11 ; a D. Faustino Pérez, en la Ronda de San Antonio, frente a la casa núm. 38 ; a D. Rafael Pérez, en la calle de Tamarit, esquina a la de Urgel. = Para vender refrescos, durante el mes de octubre : a D. José Clúa, en la carretera de Cruz Cubierta, frente al farol número 2,236. = Para vender castañas, durante la presente temporada : a D. Manuel Ginobés, en la calle del Beato Oriol. = Para vender melones y sandías, desde el 15 de octubre de 1921 al 15 de enero de 1922 : a D. Vicente Gilabert, en la plaza de San Agustín Viejo, frente a la casa núm. 2 ; a D.^a María Alvarez, en la calle del Consejo de Ciento, esquina al Paseo de San Juan ; a D. Julio Aragón, en la plaza de Junqueras, esquina a la calle de Condal. = Para limpiar calzado, durante el presente ejercicio : a D. Claudio Gelabert, en la Ronda de San Antonio, frente a la casa núm. 56.

Acordóse, de conformidad con lo solicitado por los interesados, conceder las siguientes patentes para la venta ambulante durante el presente ejercicio : De primera clase : A D. Antonio Pla, para el distrito III ; a D. Clofás Colomera, para el distrito VII. De segunda clase : a D. Vicente Salvador, para el distrito V. De tercera clase : a D. Miguel Serrats, para el distrito III ; a D. Maximino Avenoz, para el distrito IV ; a D.^a Rosa Campillo, en representación de D. Buenaventura Ricart, para el distrito III, y a D.^a Josefa Duch, para el distrito IV.

Acordóse, de conformidad con lo solicitado por los interesados, conceder los permisos para la exhibición de muestras en la vía pública que a continuación se citan : A D.^a Emilia Agell, en la calle de Valencia, frente a la casa núm. 413, durante el tercer trimestre de 1921-22 ; a D. Hipólito Lamuela, en la calle de la Ribera, frente a la casa núm. 12, durante el segundo semestre ; a D. Miguel Abell, en la plaza de la Libertad, frente a la casa núm. 6, durante un trimestre.

Acordóse reintegrar las cantidades previamente satisfechas por los derechos de permiso para la venta de diferentes especies en la vía pública solicitados y que les han sido denegados, a los señores que a continuación se relacionan : A D. Adolfo Tineo, 20 ptas. ; a D. Francisco Gómez, 35 ptas. ; a D. Francisco Marín, 45 ptas. ; a D. Antonio Heredia, 10 ptas. ; a D. Gregorio Alberich, 20 ptas. ; y a D. Antonio Hinojo, 20 pesetas.

Acordóse, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Jordana, acceder a que el depósito que la sociedad Balcells y Jordana tiene concedido en la Travesera del Carril, n.º 12, por disolución de la misma pase a nombre de dicho Sr. Jordana, quien se ha hecho cargo de las resultancias de la cuenta corriente administrativa que se sigue con respecto al depósito de referencia.

Acordóse admitir la garantía para despacho de embarque y desembarque y tránsitos de especies sujetas a pago de arbitrio municipal, instada por el presidente de la Asociación de Agentes de Aduana y Comisionistas de tránsito D. José Gilabert.

NEGOCIADO DE ABASTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Juan Fabrés Laporta	Traspaso, a su favor, del puesto número 1,034 del Mercado de San José	Conceder lo solicitado.
D. José Sala Fornells	Traspaso, a su favor, del puesto número 530 del Mercado de Santa Catalina.	" "
D. Buenaventura Calvet	Tres cuentas, de importe, respectivamente, 1,997'28, 1,997'85 y 1,999'56 pesetas, por los trabajos efectuados para la renovación de las aceras y pavimentos del Mercado de San José para los nuevos puestos de venta para los vendedores procedentes del Mercado del Borne.	Aprobar su pago.
D. Francisco Oliveres	Dos, de 1,997'85 y 1,999'25 pesetas, respectivamente, relativas a la continuación de las obras de construcción de nuevos puestos de venta en el Mercado de San Antonio	" "
Torras, Herrería y Construcciones	Otra, de 19,991'20 pesetas, por los trabajos de herrería practicados en la construcción de nuevos tinglados para cubrir el patio central del Mercado de Santa Catalina	" "
D. José Sau	Realizar obras en el puesto núms. 161 y 162 del Mercado de Hostafranchs.	Conceder permiso.

Acordóse cambiar el artículo frutas y verduras por el de huevos y pollería, por el que habrá de subastarse, del puesto núm. 328 del Mercado de la Barceloneta.

Acordóse cambiar el artículo despojos por el de cordero y cabrito, por el que habrá de subastarse, del puesto núm. 10 del Mercado de San Gervasio.

Acordóse conceder permiso a D. Hilario Rabadán para ejercer de abastecedor de cincuenta reses diarias de ganado lanar y cabrío, mediante constituya un depósito de 1,000 pesetas.

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y POLÍTICA SOCIAL

Acordóse aprobar la relación de cuentas rendidas por la Mayordomía municipal, de importe 2,325 pesetas, que le fueron entregadas por libramiento núm. 1,546, para atender a los gastos hechos por la Junta Municipal del Censo electoral con motivo de las elecciones de Diputados provinciales.

SECCIÓN DE FOMENTO

NEGOCIADO DE OBRAS (Particulares)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Fernando Latser	Construir una casa y un cobertizo posterior en un solar de la calle de la Salud.	Conceder permiso.
D. ^a Carmen Badía	Construir un primer piso en una casa de las calles de Padua y de Vallirana	" "
D. ^a Ana Colomer :	Construir un segundo piso y dos cuartos de servicio en el terrado de la casa número 45 de la calle de Septimania	" "
D. Federico Cajal	Construir un edificio en la casa núm. 11 de la calle del Carril	" "
D. Vicente Aragonés	Construir un edificio y la cerca definitiva en un solar de la calle del Trabajo	" "
D. Luis Coromina	Practicar obras de adición y modificación en una fábrica de la calle de Santaló.	" "
D. Francisco Batista	Construir un cobertizo en un solar de las calles de San Ildefonso, de Nadal, de Vall de Arán y Riera de Horta	" "
D. Andrés Bartomeu	Construir una casa en el interior del solar núm. 71 de la calle del Camp	" "
D. Laureano Sabater	Construir un piso portería en el terrado de la casa núm. 8 de la Ronda de San Antonio	" "
D. Jaime Bru	Construir una cuadra destinada a secadero en una casa de la plaza de la Fortuna y calle de Torre d'en Barra	" "
D. Manuel Martí	Construir un cobertizo en forma de porchada en la parte posterior de la casa núm. 24 de la plaza de la Libertad.	" "
D. Antonio Juvé	Construir un cobertizo en un solar de la calle del Campo	" "
D. Feliciano Martínez, en nombre de D. ^a Joaquina Omedes	Construir un cobertizo en la parte posterior de la casa núm. 5 de la calle de Molist	" "
D. Ramón Martí.	Construir un piso y una tribuna en una casa de la calle de Riera de Vallcarca	" "
D. Francisco Torelló	Construir una casa y la cerca definitiva en un solar de la calle de Montserrat de Casanovas	" "
D. Francisco Blanch	Construir una casa en un solar de la calle de Moratín	" "
D. Jaime Serra	Construir una casa y la cerca definitiva en un solar de la calle núm. 1 de la barriada de Can Baró	" "

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Vicente Sorribas	Construir una casa, un cobertizo y cercar provisionalmente el resto del solar con frente al Pasaje de Trías y otra calle sin nombre (Casa Antúnez)	Conceder permiso.
D. Celestino Guillén	Construir una casa en un solar de la calle de la Ciencia	" "
D. Joaquín Martí	Derribar y reconstruir cobertizos en el solar núms. 17, 19 y 21 de la calle de Torres	" "
D. Juan Doménech	Construir una casa en un solar de la calle del Campo Florido	" "
D. Arturo Gabarnet	Construir tres casas, la cerca definitiva y tres pozos para utilizar sus aguas para el riego en unos terrenos de la calle del Pasaje del Torrente (Horta)	" "
D. Juan Borrás	Construir un cobertizo posterior en una casa de la calle de Verdi y de Marí	" "
D. Juan Masip	Practicar obras de reforma y ampliación en la casa núm. 75 de la calle de Vasconia	" "
D. Pablo Torné	Revocar la pared de la casa núm. 28 de la calle de Zola	" "
D. Joaquín Mirambell, en representación de D. ^a Rosa Badía	Reparar el antepecho del terrado de la casa núm. 80 de la Ronda de San Antonio	" "
D. Antonio Andurell	Practicar obras interiores y modificar una abertura en la fachada de la casa número 10 de la calle del Campo Florido	" "
D. Victoriano Ranera	Construir un vado en la casa núm. 23 de la calle de Badía	" "
D. José Oliveras	Construir un albañal en la casa núm. 92 de la calle de Verdi	" "
D. Amadeo Tubau y D. Buena-ventura Pedré	Construir dos albañales en las casas números del 3 al 15 de la calle de Pedro	" "
D. Luis Campamá	Construir un albañal en la casa núm. 334 de la calle de Sans	" "
Agustín Torres y C. ^a	Instalar tres electromotores en los sótanos de la casa núm. 19 de la calle de Ausias March	" "

Acordóse reintegrar a los siguientes señores las cantidades previamente satisfechas, en concepto de arbitrio de reconstrucción y conservación de pavimentos, al verificar los trabajos de construcción, limpia y reparación de albañales de las casas que a continuación se relacionan: A D. Joaquín Homs, 80 pesetas, por los de la casa núms. 41 y 43 de la calle de San Gervasio; a D. Casimiro Guinot, 505 ptas., por los de una casa sin número de la calle de Corts; a D.^a María Figueras, 60 ptas., por los de la casa núm. 31 de la calle de Tordera; a D. Antonio Companys, 40 ptas., por los de la casa núm. 8 de la calle de Ladrilleros; a D. Ramón Balart, 40 ptas., por los de la casa núm. 29 de la calle del Doctor Sampons; a D. Juan Soler, 352 ptas., por los de la casa núms. 216, 218, 220 y 222 de la calle de Concepción Arenal; a D. Eudaldo Obradors, 115 ptas., por los de la casa núm. 122 de la calle de San Pablo; a D. Juan Viñas, 110 ptas., por los de las casas núms. 6 al 12 de la calle de Las Corts; a D. Juan Soler, 50 ptas., por los de la casa núm. 214 de la calle de Concepción Arenal; a D. Ramón Sarró, 55 ptas., por los de la casa núm. 151 de la calle de Menéndez y Pelayo; a D. Vicente Ramos, 310 ptas., por los de la casa núm. 72 de la calle del Carmelo; a D. Joaquín Madurell, 15 ptas., por los de la casa núm. 49 de la calle de San Pablo; a D. Desiderio Olivé, 15 ptas., por los de la casa núm. 1 de la calle de Callera; a D. Juan Arabia, 9 ptas., por los de la casa núm. 25 de la calle de Gignás; a D. Antonio Labaila, 15 ptas., por los de la casa núms. 2 y 4 de la calle de Obradors; a D. Samuel Falcó, 15 ptas., por los de la casa núm. 14 de la calle del Conde del Asalto; a D. Joaquín Maduell, 15 ptas., por los de la casa núm. 26 de la calle de la Princesa; a D. Manuel Llombart, 111 ptas., por los de la casa núm. 11 de la calle de Mendizabal; a D. Recaredo Isern, 18 ptas., por los de la casa n.º 91 de la calle de Muntaner.

Acordóse proceder a la incautación de las cantidades que se mencionan, abonadas en concepto de arbitrio de reconstrucción y conservación de pavimentos, por haberlos dejado en mal estado, al practicar diferentes obras en las casas que a continuación se citan: 15 pesetas, de D. Jaime Capdevila,

por las de la casa núm. 4 de la calle del Vidrio; 15 ptas., de D. Leopoldo Roca, por las de la casa número 10 de la calle de la Riera Baja; 15 ptas., a D. José Poch, por las de la casa núm. 16 de la plaza del Padró, y 15 ptas., a D. Juan Orri, por las de la casa núms. 47 y 49 de la calle de Tallers.

Acordóse admitir la renuncia que D. José Masdeu hace de director facultativo de las varias obras solicitadas practicar por D. Francisco Maymó, en representación de D. Juan Fontanals, en la casa número 42 de la calle de Salmerón, y tenerle substituído por el Arquitecto D. Marcelino Coquillat.

NEGOCIADO DE OBRAS (Públicas)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Aguas de Barcelona	Practicar obras de canalización en las calles del Camino del Carmelo, Industria y Feliu de la Peña	Conceder permiso.
Compañía Barcelonesa de Electricidad	Efectuar el tendido de cables subterráneos en la calle de Vilamarí, entre Consejo de Ciento y Valencia	" "
Sociedad General de Aguas de la Empresa del Río Llobregat	Cuenta de 15,913'30 pesetas, relativa al suministro de agua con destino a los servicios municipales de la zona del Interior durante el mes de julio último	Aprobar su pago
Catalana de Gas y Electricidad.	Siete, de 3,495'95, 3,584'04, 3,050'23, 3,446'19, 3,904'27, 4,633'97 y 6,153'14 pesetas, relativas al suministro de flúido para el alumbrado público de Sans, San Andrés, Horta y Vallcarca y varias dependencias municipales, desde el mes de junio a diciembre de 1920.	" "

Acordóse devolver a las compañías Catalana de Gas y Electricidad y Barcelonesa de Electricidad las sumas de 3,010'80 y 1,185'80 pesetas, respectivamente, satisfechas previamente por las mismas en concepto de arbitrio por la conservación y reconstrucción de pavimentos.

Acordóse conceder a D. Elías Medir Casellas, permiso para construir las aceras de frente la casa núm. 57 de la calle del Escorial, así como facilitarle los bordillos que le sean necesarios.

Acordóse aprobar los justificantes presentados por la Mayordomía, de la inversión de 2,000 ptas., en el pago de gastos de funcionamiento y conservación del auto destinado a la Comisión de Fomento.

SECCIÓN DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. ^a Mercedes y D. ^a Gloria Godó.	Construir unos bajos en el solar núm. 2 del Pasaje de la Concepción	Conceder permiso.
D. Domingo Fábregas	Construir un cubierto en el solar número 302 de la calle de Rosellón	" "
D. José Margalet	Construir un cubierto en un solar de la Granvía Diagonal	" "
D. Manuel Giralt	Construir un cubierto en la parte posterior de la casa núms. 273 y 275 de la calle de Córcega	" "
D. Eduardo Vilaseca, gerente de la casa Vilaseca y Ledesma	Instalar una marquesina en la casa número 37 de la Rambla de Cataluña	" "
D. Jaime Grau	Reparar una tribuna de hierro existente en la fachada de la casa núm. 34 de la calle de la Universidad	" "
D. Faustino Salvá	Colocar una puerta de hierro, que no sobresaldrá de la línea de fachada, en la casa número 7 de la calle de Enrique Granados	" "

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Solanas	Repintar la fachada de la casa núm. 82 de la calle de Gerona	Conceder permiso.
D. ^a Teresa Maristany	Repintar la fachada de la tienda de la casa núm. 66 de la calle de Manso	» »
D. Francisco Pérez	Repintar la fachada de la casa núm. 35 de la calle de Radas	» »
D. Manuel Porcar	Repintar las fachadas de la casa sita en la calle de Marina y Avenida de Icaria.	» »
D. José Torras	Construir un albañal en la casa núm. 16 de la calle de San Roque que conduzca las aguas al longitudinal establecido en la carretera de la Bordeta	» »
E. F. Escofet y C. ^a , en nombre de la razón social Magre de Automóviles, S. A.	Construir un vado frente a la casa número 90 de la Rambla de Cataluña	» »
D. Giácomo Crigolón	Construir un vado frente a la casa número 102 de la calle de Ali-Bey	» »
D. Luis Pon	Construir un albañal en la casa núm. 77 de la calle de Grassot	» »
D. Francisco Figueras	Construir tres albañales en la casa números 458, 460 y 462 de la calle Mallorca.	» »
D. Andrés Rovira	Construir un albañal en la casa núm. 143 de la calle de Rosellón	» »

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Joaquín Boada.	Cuenta de 1,859 pesetas, relativa al suministro de varios materiales de cemento con destino a las Brigadas de la División de Servicios viales de Ensanche.	Aprobar su pago.
D. José Soler	Otra, de 9,999'99 pesetas, por las obras de desmonte efectuadas en la calle Rosellón, entre Padilla y Dos de Mayo.	» »
Fomento de Obras y Construcciones	Certificación y relación valorada, de importe 62,272'43 pesetas, referentes a los aumentos de precio sufridos en las obras de reparación y conservación de empedrados durante el segundo semestre	» »
» » »	Otra, de importe 146,842'70 pesetas, por igual concepto, en las obras de construcción de cloacas, albañales y pozos de registro en las calles de la Independencia, entre Enna y Pedro IV ; Mallorca, entre Marina y Dos de Mayo ; Ausias March y Espronceda, entre Matadero y Pedro IV ; Lull, entre Triunfo y Mariano Aguiló, y Venero, entre Pujadas y Lull	» »
» » »	Otra, de 201,440'03 pesetas, relativas a las obras de construcción del pavimento de asfalto monolítico de la calle de Cortes, entre Balmes y Rambla de Cataluña, y entre el Paseo de Gracia y la calle de Lauria	» »
» » »	Otra, de 14,760'53 pesetas, importe del pavimentado de asfalto monolítico practicado en la calle de Cortes, entre la plaza de Tetuán y la calle de Lauria y entre las de Aribau y Casanova.	» »

Junta de Museus de Barcelona

Extracte dels acords presos en la reunió celebrada el dia 11 de novembre de 1921. — Fou presidida pel molt Illtre. Sr. D. Josep Llimona, amb assistència dels il·lustres Srs. D. Josep Barbey, D. Manuel Fuxà, D. Carles Pirozzini, D. Manuel Vega i March, D. Jaume Bofill i Matas, D. Ferran Valls, D. Manuel Rodríguez Codolà, D. Ricard Canals, D. Lluís Masriera i el director dels Museus, secretari, D. Joaquim Folch i Torres.

Es procedí a la nova constitució de les Comissions especials, amb motiu de la renovació de delegacions de l'honorable Mancomunitat, en la següent forma:

Comissió d'Arqueologia. — Illtres. Srs. D. Lluís Nicolau, D. Antoni Rubió i Lluch i D. Casimir Giralt.

Comissió d'Art Medieval i Modern. — Illustre senyor D. Jaume Bofill i Matas, Excm. Sr. Comte de Lavern, Illtres. Srs. D. Josep M. Bassols, D. Antoni Montaner i D. Jeroni Martorell.

Comissió d'Art Contemporani. — Illtres. Srs. D. Josep Barbey, D. Manuel Fuxà, D. Manuel Vega i March, D. Ferran Valls, D. Joan Casanovas, D. Manuel Rodríguez Codolà, D. Francesc d'A. Galf, D. Lluís Masriera, D. Ricard Canals, D. F. Pujols i D. Carles Pirozzini.

Comissió de Biblioteca. — Excm. Sr. Comte de Lavern, Illtres. Srs. D. Lluís Nicolau d'Olwer, D. Jaume Bofill i Matas, D. Manuel Rodríguez Codolà i D. Carles Pirozzini i Martí.

Haver-se enterat molt satisfactoriament i felicitar a l'Illtre. Sr. D. Josep Barbey per haver-li conferit la seva presidència, per acord unànim, la Comissió d'Art Contemporani.

Aprovar una proposta d'adquisició d'obres il·lustrades per a la Biblioteca dels Museus, formulada per la corresponent Comissió.

Aprovar els dictàmens que presenta la Comissió d'Art Contemporani sobre propostes d'exemplars, segons els quals s'adquireix amb destinació al Museu de Belles Arts una pintura d'En Vayreda «Processó de nenes al camp»; dos bocets d'En Mercadé i quatre obres d'En Martí i Alsina; es fa contraoferta de menor preu sobre un dibuix de Goya, tres quadres i dos «bodegons» d'En Martí i Alsina, i dues obres del pintor català Joaquim Espalter; s'agraeix degudament la donació que ha fet D. Lluís Plandiura d'un quadre a l'oli d'En Martí i Alsina, «La noia de les flors», i s'adopten algunes disposicions referents a l'habilitació que s'està fent del Palau de Belles Arts per a contenir el Museu del mateix nom.

Aprovar també els dictàmens de la Comissió d'Art Medieval i Modern sobre propostes d'obres, segons els quals es determina contrapreu referentment a una col·lecció de trenta pots de farmàcia dels segles XIV, XV, XVII i XVIII; una creu de coure i esmalt del segle XIV; una imatge del Crist, en coure, esmalt i gemmes, segle XIII, Limoges; vuit plaques de creu, esmaltades, segle XV; vuit rajoles procedents de Granada, hispano-àrabiques; dues imatges en talla, gòtiques, segle XV, formant un grup de l'Anunciació; un fragment de capitell romànic, principis del segle XIV, i altre tros escultòric, de l'època del Califat de Còrdoba; una imatge en talla policromada representant un sant bisbe, segle XV; un retaule en talla policromada, segle XVI, proce-

dent d'Aragó. S'adquireix en ferm una imatge en fusta policromada, segle XIV.

S'enterà la Junta, amb satisfacció, de què s'estan reconstruint les mostres ceràmiques aràbigues-primitives, descobertes el passat estiu en el terme de Campos, de Mallorca, i en el de Sant Antoni, d'Eivissa, amb les quals, en son dia, es formarà una vitrina en el Museu d'alt interès arqueològic.

Trametre a la Comissió d'Excavacions un ofici de la Direcció dels treballs d'excavació a Empúries informant de l'acabament de la tongada de dits treballs i dels resultats obtinguts de la mateixa.

I, finalment, agrair de D. Josep Porta son donatiu per a la Secció Numismàtica del Museu d'Art i Arqueologia, d'una moneda d'argent de D. Joan II, rei de Castella i Lleó.

Ceremonial

DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DE LA ALCALDÍA Y ACTOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

13 noviembre. — El Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo, delegó al Illtre. Sr. Concejal D. Arcadio de Arquer para asistir, en representación de la Alcaldía, a la función religiosa que celebró en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced la institución benéfico-social Bazar del Obrero.

13 noviembre. — Los Illtres. Sres. Concejales Trius, Gabarró, Puig y Esteve y Matons, presididos por el Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo, asistieron a la inauguración del monumento a Dante, cuyo acto se celebró en la montaña de Montjuich (Torre Forta).

13 noviembre. — El Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo, delegó al Illtre. Sr. Teniente de Alcalde D. Jacinto Laporta para asistir, en representación de la Alcaldía, al reparto de premios que celebró l'Escola Choral Martinenca en su local social.

15 noviembre. — El Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo, delegó al Illtre. Sr. Concejal don José Barbey para asistir, en representación de la Alcaldía, a la inauguración de la Exposición de Paisajes que se celebró en el Palacio de Bellas Artes.

15 noviembre. — El Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo, delegó al Illtre. Sr. Teniente de Alcalde D. Luis Massot para asistir, en representación de la Alcaldía, a los festejos que con motivo de la fiesta mayor de San Martín se celebraron en el Fomento Martinense.

25 noviembre. — El Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo, delegó al Illtre. Sr. Teniente de Alcalde D. José Carabén para asistir, en representación de la Alcaldía, al festival a beneficio de la Cruz Roja que se celebró en el teatro Goya.

27 noviembre. — El Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo, delegó al Illtre. Sr. Teniente de Alcalde D. Ramón Coll Rodés para asistir, en representación de la Alcaldía, a la fiesta de los Juegos florales que se celebró en la Associació Autonomista del districte V, Catalunya.

Exposición al público

PETICIONES DE PERMISO

Para la instalación de distintos aparatos industriales han acudido solicitando permiso del Ayuntamiento:

D. Felipe Colldfors, un electromotor y un ascensor en la Granvía Layetana, chafflán a la calle de Mártir Batisti.

Hijos de P. Bardinet, substituir un generador de vapor en la casa núm. 189 de la Avenida de Icaria.

D.^a Montserrat Alvaro, un electromotor y un ascensor en la casa núm. 151 de la calle de la Universidad.

D. Miguel Alvarez, un electromotor en la casa número 207 de la calle de Salmerón.

D. Serafín Antonio, un electromotor en la casa número 37 de la calle de la Riereta.

D.^a Rosa Bertrán, un electromotor y un ascensor en la casa núm. 11 de la calle de la Fuxina.

D.^a Rosa Arnaud, un electromotor en la casa números 123 y 125 de la calle de la Diputación.

D. Baltasar Bañó, un electromotor en la casa número 193 de la calle de la Diputación.

D. Juan Aurich, un electromotor en la casa núm. 14 de la calle del Bou de la Plaza Nueva.

D. Juan Burgés, un electromotor y dos hornillas en la casa núm. 116 de la calle del Carmen.

D. Miguel Campuzano, un electromotor en la casa núm. 3 de la calle de Vistalegre.

D. Santiago Bolivar, dos electromotores en la casa núm. 27 de la calle de Quevedo.

D. Jaime Bruguera, trasladar un electromotor en la casa núm. 2 de la calle de Amigós.

D.^a Remedios Casas, un electromotor en la casa número 152 de la calle de Bailén.

Chassaingne frères, un electromotor en la casa número 70 de la calle de Valencia.

Agustín Torres y C.^a, S. en C., un electromotor en la casa núm. 20 de la calle del Bruch.

D. Francisco F. Comalada, dos electromotores, una estufa y un cubilote en la casa núm. 12 de la calle de la Solidaritat.

D. Ricardo Crespo, diez electromotores, en la calle de Castillejos, esquina a la de Montfort.

D. Gil Carreras, un electromotor en la casa núm. 32 de la calle Nueva de San Francisco.

D. Magín Claramunt, un electromotor en la casa núm. 65 de la calle de Ausias March.

D. Francisco Capella, un electromotor en la casa número 16 de la calle de Buenos Aires.

D. José Castells, un electromotor en la casa número 182 de la calle de Cataluña.

D. Francisco Canes, un electromotor y un ascensor en la casa n.º 5 de la Avenida del Príncipe de Asturias.

D. Joaquín Capdevila, un electromotor y un ascensor en la casa núm. 555 de la calle de Cortes.

Castells y Piera, dos electromotores y una hornilla en la calle de Viladomat, junto a la de Valencia.

D. José Closas, trasladar tres electromotores en la casa núms. 8 y 10 de la calle de Aviñó.

D. Juan Costejá, un electromotor en la casa número 150 de la calle de Provenza.

D. J. M. Cruzel, un electromotor en la casa núm. 15 de la Ronda de la Universidad.

D. Ramón Cuello, una hornilla en la casa núm. 31 de la calle de San Roque.

Codorniu y Garriga, substituir varios electromotores en sus talleres sitos en las calles de la Independencia y la de Almogávares.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 743 de las Ordenanzas Municipales, la Alcaldía lo hace público a fin de que los que se crean perjudicados por dichas instalaciones puedan presentar las oportunas reclamaciones dentro del plazo legal correspondiente, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente de su referencia, durante las horas de despacho, en el Negociado de Obras particulares de la Sección de Fomento de la Secretaría municipal.

INSTITUTO MUNICIPAL DE BENEFICENCIA

ASISTENCIA MÉDICA PRESTADA EN LOS DISPENSARIOS DESDE EL DÍA 7 AL 20 DE OCTUBRE DE 1921

LOCALES	Heridos auxiliares	Operaciones practicadas	Visitas gratuitas en locales	Visitas a domicilio	Reconocimientos		Certificaciones Informes	Auxilios a embarazadas	Vacunaciones	Servicios varios	Totales parciales
					a personas	a personas alienadas					
Dispensario Casas Consistoriales	47	4	630	19	10	—	11	6	288	55	1,068
» Barceloneta	36	1	218	—	—	—	6	2	77	5	345
» Hostafranchs	57	—	91	15	10	—	481	—	417	27	1,078
» Santa Madrona	65	7	618	10	60	—	252	4	295	4	1,315
» Universidad	71	24	474	9	152	2	154	8	128	16	1,038
» Gracia	43	1	445	15	138	—	132	7	96	9	886
» San Martín	51	2	681	5	—	—	50	—	190	—	957
» Taulat	19	5	242	15	9	—	137	2	116	—	541
» San Andrés	24	8	320	15	8	—	90	1	175	12	653
» San Gervasio	6	—	351	1	18	—	22	—	16	5	596
» Casa Antúnez	9	2	27	—	2	—	6	—	2	27	76
Totales generales	388	52	4,077	100	407	2	1,321	30	1,800	154	8,351

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEMOGRAFÍA

RELACIÓN DE LOS POBRES EMPADRONADOS EN EL MISMO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1921

	DISTRITOS										Totales	
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X		
<i>Existencia del mes anterior</i>	Familias . . .	820	1011	476	308	2595	825	1862	341	518	592	8249
	Individuos . . .	3269	3748	1689	1207	8520	2911	7494	1241	1407	2475	35867
<i>Altas durante el mes</i>	Familias . . .	66	77	34	25	160	46	137	28	38	40	651
	Individuos . . .	303	253	123	99	542	157	529	97	172	129	2406
<i>Bajas</i>	Familias . . .	1	3	—	—	—	—	—	—	1	—	5
	Individuos . . .	2	5	—	—	—	—	—	—	5	—	12
<i>Traslados</i>	Familias . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Individuos . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Quedan para el mes siguiente</i>	Familias . . .	885	1085	510	333	2555	869	1999	369	555	632	8895
	Individuos . . .	3572	3996	1812	1306	9022	3068	8023	1338	1574	2602	36261

Las 651 familias dadas de alta durante el referido mes, se clasifican : Barcelonesas, 101; Catalanas, 89; Valencianas, 110; Murcianas, 183; Aragonesas, 49; Baleáricas, 7; Bético-Extremeñas, 45; Castellano-Leonesas, 46; Gallegas, 4; Asturianas, 1; Vasco-Navarras, 6; Extranjeras, 10.

Adjudicación de puestos de Mercados

Bajo la presidencia del Iltr. Sr. Concejal D. Rafael Cardona, celebróse el día 1.º de diciembre, en el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales, la subasta de los puestos vacantes en los Mercados de esta ciudad. Autorizó dicho acto el notario D. Joaquín Recoder, y el resultado de la subasta fué el siguiente:

Número del puesto	MERCADOS	Artículos que han de expenderse	Alquiler mensual	Tipo de subasta	Tipo obtenido	Nombre del adjudicatario
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	
619	Mercado de San José . . .	Frutas y verduras	12	200	335	Vicente Marín Calatayud
1835	» » »	Huevos y caracoles	9	100	100	Emilia Cardo Sangüeza
1850	» » »	»	9	100	100	Inocencia Quelart Sanpedro
1829	» » »	»	9	100	100	María Castellá Mateu
1831	» » »	»	9	100	100	Pascual Arbolés
1080bis	» » »	Huevos	30	200	200	Magdalena Assom Pascual
1346	» » »	Ternera	26	400	510	José Agell Susany
1819	» » »	Frutas y verduras	9	100	195	Pedro Caba Domínguez
1761	» » »	»	9	100	100	Vicenta Celaya Nadal
1753	» » »	»	9	100	100	Mercedes Carbó Dauder
1809	» » »	»	9	100	100	Domingo Valero Sánchez
1798	» » »	»	9	100	100	Bautista Arándiga
495	» » »	»	12	200	220	Francisco Jiménez Soler
1112	» » »	Dep.º ens. c. Morera	10	100	100	José Morell Nadal
1087bis	» » »	Galletas y similares	30	200	200	Francisco Boada Lloret
1081bis	» » »	Frutas y verduras	30	200	1,010	Antonio Latorre Conde
1657	» » »	Granos y legumbres	9	100	300	Mercedes Morral Puig
1658	» » »	Frutas y verduras	9	100	300	» » »
1129	» » »	Ternera	26	400	400	José Monné Prats
1284	» » »	Carnero	26	400	400	» » »
1840	» » »	Frutas y verduras	9	100	100	Casimiro Casadó Gutiérrez
245	Mercado de San Antonio . . .	Cafés, azúcar y chocolate	10	200	200	José Placencia Magarola
42	» » »	Fruta seca	10	200	200	José Fontanet Palau
43	» » »	»	10	200	200	» » »
211	Mercado Abacería Central . . .	Cafés y azúcar	8	150	150	Filomena Nadal Senallé
253	Mercado de la Libertad . . .	Frutas y verduras	9	200	325	Carmen Martorell Bach
293	Mercado de Sans	Volatería	12	300	300	Josefa Cuyás Mora
278	Mercado de Hostafranchs . . .	Huevos	8	80	720	Juan Claramunt Suñé
346	Mercado del Porvenir	Residuos colmado	10	200	200	Emilio Baró Brillar
54	Mercado de San Andrés . . .	Huevos y legumbres	10	200	200	Teresa Camí Mestre

Guardia Urbana

SERVICIOS PRESTADOS DESDE EL 28 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE 1921, EN LOS DIEZ DISTRITOS DE BARCELONA

<i>Detenciones:</i>		Conducidos al Hospital de la Santa Cruz	29
Por muerte	—	Conducidos al Hospital Clínico	20
Por amenazas de muerte	2	Conducción de dementes	2
Por heridas	19	Ebrios recogidos en la vía pública	33
Por disparo de armas de fuego	—	Hallazgos	11
Por hurto y robo	15	Servicios a la llegada y salida de vapores	6
Por estafa	10	Servicios a la llegada y salida de trenes	—
Por expender moneda falsa	1	Servicios extraordinarios	172
Por orden superior	22	Orientaciones a extranjeros	2
Por desacato	14	Mendigos conducidos a la Comisaría Municipal de Beneficencia	42
Por atropello	21	Conducción de menores, ancianos y otros extraviados	50
Por violación y actos contra la moral	9		
Por intento de suicidio	3	<i>Reconvenidos por infringir las Ordenanzas:</i>	
Por escándalo	21	Personas	278
<i>Auxilios:</i>		Tranvías	6
A varias autoridades	205	Automóviles	171
A particulares	310	Motocicletas	17
Fetos recogidos	4	Bicicletas	21
En Dispensarios	918	Carros	255
En Casas de Socorro	97	Carretones	41
En Farmacias	15	Coches	56
En casos de incendio	15	Carros de mudanzas	12

Oficina Municipal de Información

Desde el 1.º al 15 de noviembre de 1921 esta Oficina ha prestado 765 servicios, distribuidos como sigue:

A Españoles	701	A Ingleses	10
» Franceses	7	» Norteamericanos	14
» Portugueses	2	» Mejicanos	5
» Rusos	1	» Cubanos	2
» Austriacos	3	» Brasileños	1
» Alemanes	19		

Servicios prestados por los Porteros

Desde el 1.º al 15 de noviembre de 1921 los porteros conserjes de las Casas Consistoriales han prestado 1,786 servicios propios de su cargo, distribuidos en la siguiente forma:

A Españoles	1 586
» Extranjeros	59
» Varias comisiones	29
» Turistas	112

Instituto Municipal de Demografía

DEFUNCIONES Y NACIMIENTOS REGISTRADOS EN EL MISMO DESDE EL DÍA 1.º AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1921

Juzgados	Mortalidad	Natalidad
Atarazanas	36	62
Audiencia	56	67
Barceloneta	49	60
Concepción	75	99
Horta	8	14
Hospital	85	61
Lonja	52	44
Norte	70	90
Oeste	51	99
San Gervasio	27	29
Sur	50	65
Universidad	84	72
Totales	625	760

Comisión Especial de Cementerios

ENTERRAMIENTOS VERIFICADOS EN LOS CEMENTERIOS DESDE EL 29 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DE 1921

CEMENTERIOS	ADULTOS	PÁRVULOS	TOTAL GENERAL
Sud-Oeste	242	105	350
Este	60	11	71
San Gervasio	15	1	14
San Andrés	35	18	53
San Martín	5	2	7
Sans	21	16	37
Las Cortes	29	17	46
Horta	1	—	1
Totales	406	173	579

Cuerpo de Veterinaria Municipal

RELACION DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DESDE EL 1.º AL 16 DE NOVIEMBRE POR SER NOCIVAS A LA SALUD

DEPENDENCIAS	GANADO												CARNES VARIAS		PESCADO			
	VACUNO				LANAR			CABRÍO		DE CERDA					VARIOS		Mariscos	
	RESES			FETOS	RESES		FETOS	RESES		RESES			Kilos	Gramos	Kilos	Gramos		Kilos
	Tuberculosis localizada al consumo	Específicas	Comunes		Específicas	Comunes		Específicas	Comunes	Salazón	Específicas	Comunes					FETOS	
Mercado General	26	41	3	193	14	40	3,813	5	7	—	1	3	176	—	—	—	—	—
Matadero de Cerdos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	170	—	—	—	—	—
Matadero de San Martín	—	—	—	—	4	14	3,425	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Matadero de Gracia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Ganado	—	—	1	—	—	7	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Mercados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	615	466	500	—
Mercado de Pescado, Volatería y Frutas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21620	—	—
Estaciones y fieltos	—	—	6	—	—	152	—	—	14	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Distritos y ambulantes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	49	—	60	—	—
Total	26	41	10	193	18	213	7,238	5	21	—	2	6	546	53	615	22146	500	—

DEPENDENCIAS	VOLATERÍA Y CAZA			ESPURGOS Y DESPOJOS		LECHE	SETAS		FRUTAS Y VERDURAS		EMBU-TIDOS		SUBSTANCIAS VARIAS		GLOSO-PEDA.		CONSERVAS
	HUEVOS	CAZA	AVES Y CONEJOS	Kilos	Gramos	Litros	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Cabezas	Patas	Unidad
Matadero General	—	—	—	11712	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	129	—
Matadero de Cerdos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Matadero de San Martín	—	—	—	3876	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Matadero de Gracia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Ganado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercados	97	—	4	48	500	—	25	—	1766	—	2	—	10	—	—	—	—
Mercado de Pescado, Volatería y Frutas	10	5	660	—	—	—	960	—	19000	—	—	—	—	—	—	—	—
Estaciones y fieltos	—	—	352	—	—	—	—	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—
Distritos y ambulancias	—	—	—	5	—	—	—	—	71	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	107	5	1016	16641	500	—	983	—	20849	—	2	—	10	—	1	129	—

Durante dichos días se han reconocido las siguientes reses:

- Ganado vacuno 5,370 reses
- » lanar 33,887 »
- » cabrío 3,049 »
- » de cerda 1,719 »
- Total 44,025 reses

BANDO

Formado en diciembre de 1920 el Padrón general de habitantes de esta ciudad, procede la rectificación anual del mismo durante el quinquenio que la ley Municipal señale para su duración, y de conformidad con lo prescrito en los artículos 15, 18, 19 y 20 de la expresada Ley, debe llevarse a cabo en el mes actual con sujeción a las bases siguientes:

1.^a Todos los españoles emancipados que en esta época llevan dos años de residencia fija en término municipal quedan declarados de oficio vecinos de esta ciudad, lo propio que los que ejercen cargos públicos que exijan residencia permanente, aun cuando no tengan cumplido este período de tiempo, a cuyo efecto se servirán presentarse en la Tenencia de su respectivo Distrito, al objeto de que, por medio de hoja adicional, pueda formalizarse su inclusión en el Padrón de vecinos.

2.^a Los habitantes de esta capital que hayan cambiado de domicilio durante el presente año, sin haber dado conocimiento de traslado a la oficina de la Tenencia de Alcaldía respectiva, deberán efectuarlo en el presente mes.

3.^a Las personas que desde que rige el actual Padrón, formalizado en diciembre de 1920, hayan venido a establecerse en esta ciudad sin haberse dado de alta en su Padrón, deberán efectuarlo con la baja del pueblo de donde procedan.

4.^a Los que con posterioridad a este período lo verifiquen o vengan de nuevo a residir en esta ciudad, se presentarán a la citada oficina con los documentos de su procedencia, al objeto de anotar su inscripción en el empadronamiento de la misma.

5.^a Los jefes de familia o de establecimiento, al admitir en su casa o comercio, realquilados, pupilos, dependientes, aprendices, sirvientes, etc., se hallan obligados a exigir de éstos, dentro el término de veinticuatro horas, el documento que acredite su inclusión en el Padrón de habitantes de esta localidad.

6.^a Los vecinos que cambien de domicilio para trasladarse a otra población, los padres o tutores de los incapacitados y los herederos o testamentarios de los finados, están obligados a dar a la Tenencia de Alcaldía del Distrito respectivo la declaración correspondiente, para que tenga efecto su eliminación del Padrón de habitantes.

En virtud de lo expuesto en el artículo 1.º del R. D. de 8 de marzo de 1897, al propio tiempo que la rectificación del Padrón vigente, debe hacerse el empadronamiento de Jurados, a cuyo efecto se repartirá una cédula especial para la inscripción de los cabezas de familia y capacidades que tienen el derecho y la obligación de serlo, en cuya hoja harán los interesados las anotaciones correspondientes de su puño y letra, teniendo presente los artículos 8, 9, 10 y 11 de la ley del Jurado, que constan impresos al dorso de dichas cédulas.

Lo que con arreglo a las disposiciones vigentes se anuncia para conocimiento de los interesados, a fin de que no puedan alegar ignorancia y de evitarles las consiguientes responsabilidades y multas que les serán exigidas en caso de incumplimiento.

Barcelona, 1.º de diciembre de 1921.

El Alcalde,

ANTONIO MARTINEZ DOMINGO